

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS: ¿REALIDAD CRÍTICA O ESTRATEGIA DE MÁRKETING?

ALFONSO CONDE LACÁRCEL
Universidad de Granada

Introducción

Responsabilidad social: *carga, compromiso u obligación que los miembros de una sociedad -ya sea como individuos o como miembros de algún grupo- tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto* (Wikipedia, 2012).

“Hoy en día [...] lo que hagan y cómo lo hagan las organizaciones educativas es clave en la consecución de la meta de la educación: formar personas autónomas” (Lozano, J. 2006).

¿Cuál ha sido y debe ser la meta de la educación en nuestros días? ¿Qué responsabilidad tienen las organizaciones educativas respecto a la sociedad? ¿Porqué hablar de responsabilidad social? ¿No ha sido suficiente la ética o los fines pretendidos hasta el momento?

¿O acaso estamos ante un simple rendimiento de cuentas orientado “a la galería” de los clientes que precisan unos productos educativos; un maquillaje de los centros educativos, formativos, ongs, instituciones, etc. para insertar planteamientos empresariales con el fin de aumentar sus beneficios o el número de clientes?

Esta breve comunicación pretende llevar a cabo un análisis de la inclusión de la responsabilidad social en las organizaciones educativas, a través de la revisión literaria de distintos documentos.

Desde planteamientos provenientes del ámbito empresarial, y las recomendaciones de distintos organismos internacionales con el fin de responder a las exigencias de los ciudadanos en cuanto a la transparencia, para evitar casos de corrupción y generar una mayor eficiencia, como puede ser el Libro Verde de la Unión Europea (2001) para el fomento en Europa de la Responsabilidad Social Corporativa, se pretende conseguir un modelo de gestión que asocie a la consecución de beneficios, la defensa de unos derechos fundamentales, y principios respecto al entorno y las futuras generaciones.

De acuerdo con el Foro de Expertos (2005):

La responsabilidad social de la empresa es además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales,



medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

En el caso de la educación, la Unesco (2007) contribuyó con la “Guía para impulsar la Educación desde la Empresa”, centrada en los derechos humanos, el apoyo a los grupos en situación de vulnerabilidad, y el potencial de las empresas para contribuir a la educación.

Antes de continuar, y para aclarar un poco al lector el panorama que voy a mostrar, comenzaré el análisis a partir de una serie de ideas que nos hablan sobre la ética en las organizaciones y cómo ésta ha derivado en la actualidad hacia términos de responsabilidad social empresarial o corporativa, incluyendo organizaciones educativas. Seguidamente, mostraré algunos de los instrumentos que se utilizan para evaluar su impacto real. Y finalmente, expondré algunas reflexiones y posibles líneas futuras a las que he llegado.

Ética y Responsabilidad Social en las Organizaciones

Lo correcto, y lo incorrecto, lo justo e injusto, la comunidad o el individuo...han sido y son dualidades enfrentadas a lo largo de toda la historia de la humanidad. En términos reflexivos y filosóficos, ya sea desde la cultura occidental griega (Aristóteles, Platón...) o la oriental china (Confucio, Lao Tse, etc.) se han dado pie a numerosos tratados, libros, escuelas y grupos, que han intentado educar y concienciar a la comunidad y al individuo sobre la necesidad de una ética justa, o al menos acorde con las demandas de los pueblos.

El grado de impacto aparente, funcional, o economicista, si queremos medirlo en términos más asequibles, da la impresión de haber sido mínimo. Sin embargo, ha influido enormemente tanto en las ciencias sociales, como en la política, economía, la educación o cualquier otro ámbito de la vida cotidiana, aunque los ciudadanos no sean totalmente conscientes de ello.

Si atendemos a Zarco y Rodríguez (2005), las organizaciones han ido sufriendo una evolución desde el siglo XVIII en base a los valores e ideales imperantes en cada época. Es en este siglo, cuando comienza a plantearse cómo debe ser el comportamiento de éstas. En un primer momento, serán las necesidades de los mercados y la prestación de los bienes y servicios a la sociedad, el motor de todas las acciones e ideas de las personas que las integran.

La productividad, la rentabilidad, el consumo, son los “dioses” de la organización, a los cuales se debe ofrecer cualquier esfuerzo, sin pensar en las consecuencias positivas o negativas que acarreen, todo por la supervivencia de la organización. Las acciones de cualquiera de sus miembros, los procedimientos o medios para conseguir *valor* no eran analizados en términos éticos o de responsabilidad social.

Si como mencionan estos autores:

Las organizaciones a lo largo de la historia han desempeñado un papel muy importante por su capacidad de proveer de estructuras de pensamiento a las personas (P.189). [...] las sociedades modernas se han ido creando mecanismos generalizados de legitimación que no exigen la participación directa de las personas (Habermas, 1981).

De acuerdo con esto, debemos asumir que los agentes socializadores (entre ellos las organizaciones educativas) han fallado en parte en el desarrollo de valores sociales como pueden ser la solidaridad, la sostenibilidad, el respeto de los derechos fundamentales, el respeto al otro, etc

Anticipándome al discurso, las distintas iniciativas sobre responsabilidad social en las organizaciones con el fin de responder a la realidad internacional, surgieron a mediados de los años 90. Antes de eso, podemos encontrar una sobreexplotación de recursos, o la creación y reproducción de una serie de sistemas estructurales injustos para las personas, legitimados por el beneficio, a nivel empresarial; mientras que a nivel educacional se podría hablar del mantenimiento de sistemas tradicionalistas y reproductores de determinados grupos de poder.

Sin embargo, gracias a distintas aportaciones se ha conseguido llegar hasta esta nueva concepción de las organizaciones, su funcionamiento, cultura y grado de responsabilidad. De un sistema organizativo autoritario, poco participativo y de restricción de derechos laborales, se ha ido pasando a estructuras más horizontales, con interconexiones de los grupos, departamentos y personas que integran las organizaciones y una mejora de las condiciones laborales.

Se hace preciso recuperar la humanidad y la persona individual como valor fundamental que genere auténtica riqueza social, en detrimento de una visión acelerada, consumista y desvinculadora de otros tipos de sistemas de valores que equilibran el éxito con la sostenibilidad y la justicia.

La crisis de los distintos sistemas de valores, de la que se sigue hablando todavía, parece estar generando por una parte, un conformismo con los fallos estructurales del sistema mientras se pertenezca a los sectores de éxito y por otra, distintos intentos de transformación con el fin de propiciar una igualdad de oportunidades real para todos los seres humanos.

En las organizaciones actuales, la concepción sobre las dinámicas internas de trabajo, productividad, beneficio o relaciones externas han cambiando sustancialmente incorporando elementos como la calidad, la eficiencia o el estudio de los procesos que afectan tanto a la ética y responsabilidad de la empresa como a la imagen que desean vender (marketing).

Los recursos humanos, son vistos como el principal valor para competir con otras organizaciones, y los códigos éticos de conducta o de responsabilidad social se utilizan como parte de la cultura de la organización, ya sea empresarial o educativa. Es en este contexto, en donde se empieza a hablar de responsabilidad social corporativa o empresarial, según los distintos autores.

Desde esta concepción de responsabilidad social, las organizaciones tienen una responsabilidad moral y de inversión comprometida que mejore la sociedad y el entorno cercano, generando beneficios no solo económicos. Pero...una vez aquí parados, se puede caer en el mero maquillaje de la institución, centro u organización... sin un compromiso real o implicación por parte de las personas que la integran.

¿Se está cayendo en una dualización de la enseñanza, con centros de calidad y responsabilidad social como meras modas y requisitos a cumplir para una posible certificación, y centros que son responsables ante la sociedad sin necesidad de más reconocimiento que el de los propios alumnos y sus familias?

La responsabilidad social es uno de los factores fundamentales para verificar si una acción de la organización es ética o no. De ahí el haber comenzado esta comunicación hablando de ética; la ética es ser conscientes de la responsabilidad que tenemos como integrantes de una organización, en este caso educativa, y de ser capaces de atender adecuadamente las demandas que de ella se derivan, organizando los medios y desarrollando la estructura más acorde.



De acuerdo con algunos autores, como por ejemplo Savall y Zardet (2004) se trata de un sistema de gestión de impactos organizacionales, sociales, cognitivos y educativos, así como de una reducción de los posibles disfuncionamientos que se puedan encontrar.

Las organizaciones educativas, tanto dentro de la educación formal a todos sus niveles, como de la educación no formal con sus diversas formas, deben por su papel transformador, atender a todas estas cuestiones planteadas a lo largo del discurso.

Caractericemos un poco más la Responsabilidad Social Corporativa, antes de centrarnos más específicamente en el ámbito educativo.

A nivel internacional, la Responsabilidad Social surgió a mediados de los noventa, a través de distintos organismos internacionales con el fin de generar un nuevo modelo de gestión y convivencia, a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los distintos documentos generados por la OIT o las directrices de la OCDE para empresas multinacionales. Se trata de un modelo que puede ser aplicado a cualquier tipo de organización, adaptándolo a las características diferenciales de cada una.

La necesidad de un desarrollo sostenible, con un nivel de calidad de vida adecuado tanto para las generaciones actuales como las futuras y la participación de la sociedad civil con un peso cada vez mayor fueron dando lugar a toda una serie de principios en distintas áreas empresariales.

Sería por medio de iniciativas como el Pacto Mundial o la Cumbre de Johannesburgo en 2002, cuando se abriría el debate sobre la necesidad de crear un marco regulatorio y de políticas sobre Responsabilidad Social Corporativa.

En el año 2000 se publicaría la primera Guía para las empresas sobre sostenibilidad y en 2001 se publica el Libro Verde de la Unión Europea. Las mayores respuestas fueron las proporcionadas por Dinamarca y Reino Unido, mientras que otros países como España, Grecia o Italia han tenido una entrada más reciente.

A nivel español, la Responsabilidad Social empieza a ser implantada gracias a la internacionalización de las empresas, los distintos grupos de interés y la búsqueda de nuevos valores empresariales, así como de beneficios. La necesidad de seguir las tendencias del mundo y los requisitos impuestos por el INVERCO (Asociación de Instituciones de Investigación Colectiva y Fondos de Pensiones), para acceder a estos fondos también fueron decisivos.

En 2006 se publica el Libro Blanco sobre Responsabilidad Social Corporativa y en 2007 se publicó el documento “Las Políticas Públicas de fomento y desarrollo de la RSC en España” por el Foro de Expertos.

Actualmente, el Código del Buen Gobierno, la Ley de Igualdad y el “Plan Concilia” así como la incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas son otros ejemplos de medidas e iniciativas que se están llevando a cabo.

Siguiendo a Cajiga Calderón, J.F. (s.f.): *la adopción de la Responsabilidad Social Empresarial no siempre resulta fácil (p.11) [...] pero la empresa recibe por ello beneficios como la eficiencia y responsabilidad individual y colectiva [...] reduce el stress y motiva a los trabajadores; crea líderes proactivos; [...] mejora el clima organizacional [...] desarrolla a las personas, tanto en el plano personal como en el profesional...* (p.17) entre otros muchos aspectos.

Para conseguir implementar las prácticas socialmente responsables existen diferentes instrumentos, pudiendo citar a modo de ejemplo:

- *Los códigos de conducta*: son estándares mínimos de compromiso por parte de la organización a respetar.
- *Los códigos éticos*: que normalizan las relaciones internas y externas de la organización.
- *Los informes sobre responsabilidad social*: para ser comunicados a los stakeholders.
- *Guías para su implantación*: como el Pacto Mundial, o el Libro Verde, mencionados con anterioridad.
- *Normas para los sistemas de gestión*: para conocer el posible impacto social y medioambiental.
- *Indicadores de resultados*: económicos, de resultados sociales y medioambientales.

Una vez realizada esta somera caracterización e introducción a la ética organizacional y la responsabilidad social de las organizaciones, y debido a la brevedad de espacio, voy a centrarme en las organizaciones educativas.

Formalmente, y a raíz de lo consultado e investigado, la responsabilidad social educativa como concepto y realidad, apenas está en una fase de inicio en nuestro país, centrándose fundamentalmente en el ámbito universitario y en diversas experiencias de algunos centros como el Colegio Ramón y Cajal de Madrid, la red de Colegios SEK y la Universidad Camilo José Cela, así como algunos centros de bachillerato.

Sin embargo, está íntimamente relacionada con la calidad educativa a través de elementos como la transparencia, la rendición de cuentas, el establecimiento de una cultura compartida por la organización...

En los casos mencionados anteriormente, que podemos encontrar en el número de abril de 2009 de la Asociación Española para la Calidad (AEC) sobre Responsabilidad Social Empresarial y Gestión Sostenible referida a centros educativos, ésta se centra fundamentalmente en el compromiso medioambiental y la sostenibilidad, así como la certificación ante los evaluadores externos por medio de normas como la ISO 14001 (certificación medioambiental); ISO 9001, ISO 26000, SGE 21, la SA 8000 o el Modelo EFQM.

Algunos centros como el Colegio Ramón y Cajal, se centran exclusivamente en la implantación, desarrollo y certificación de normas de calidad y la obtención de sellos, pero sin apenas hacer referencia a las implicaciones educativas y de formación del alumnado.

Más alentadora es por otra parte, la iniciativa de las Instituciones Amigas de la Infancia, promovida por SEK y la Universidad Camilo José Cela, en la que se implica a toda la comunidad educativa en actividades formativas y donación de fondos para programas que ayuden a eliminar la disparidad de género en educación primaria y secundaria en países en vías de desarrollo, con la intención de favorecer la apuesta de UNICEF para 2015 de acabar con ella.

Se hace referencia también, como es natural al desarrollo de una ciudadanía responsable y comprometida con el entorno socio-ambiental como se puede ver en el Proyecto ECOBASE



de estudiantes de 1º de Bachillerato. Y como no podía ser de otra manera, y en línea con el título de mi comunicación, nos encontramos con otras organizaciones críticas con el porqué de esta implantación de la responsabilidad social en las organizaciones.

El ESIC Business & Marketing School advierte de las ventajas y sobre todo inconvenientes para aquellas organizaciones que implanten la responsabilidad social únicamente como una estrategia de marketing. Un ejemplo podría ser el British School Xátiva, que en su página web celebra ser el primer centro educativo de España en recibir el sello de Responsabilidad Social Corporativa.

En el último estudio realizado por la AEC en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el CECAP (Confederación Española de Empresas de Formación), llevado a cabo sobre 129 organizaciones pertenecientes al sector educativo (Centros de F.P., escuelas de idiomas, centros universitarios, colegios, academias de oposiciones, entre otros) en las distintas comunidades autónomas, se refuerza la idea de una falta de implantación en el sector educativo.

Un gran número de ellas (el 80% según este estudio), considera que están implantados los principios de la Responsabilidad Social pero lo articulan en códigos de conducta, una declaración de buenas prácticas, o simples normas.

La responsabilidad social de las organizaciones educativas, debe ser un compromiso con todas las comunidades para su mejora. En este sentido, siguiendo a Canyelles, J.M. (2008) podemos encontrar distintas iniciativas en el sistema escolar como son la escuela Proyecto en Barcelona, que acoge a niños con enfermedades de complicado tratamiento y que otros centros no admiten; o la Red d'Escoles Compromeses y la Red d'Escoles Verdes entre otras.

Estos proyectos buscan generar un cambio en toda la comunidad educativa, empezando por el alumnado, continuando con los padres, y concienciando y motivando a los distintos profesionales educativos y agentes de la comunidad en la que se encuentra ubicada la organización (escuela, instituto, universidad, centro formativo, academia...). La figura del gerente educativo se ve como fundamental, para realizar un adecuado seguimiento de todos los procesos que tienen lugar, y evaluar adecuadamente los objetivos planteados.

Acercándonos a la realidad de Latino América, la responsabilidad social adquiere un gran peso y fuerza en los centros y proyectos educativos, así como en las universidades.

Sin embargo, el estudio realizado por ejemplo en los proyectos educativos integrales en las Escuelas Bolivarianas por Romero, Zamudio y Romero (2010), arroja serias contradicciones, al ser definida como ineficiente por parte de los docentes y miembros de la comunidad, y eficaz por parte de los directivos de los centros.

El objetivo fundamental en los proyectos educativos que se llevan a cabo en este continente, pasa por una “gerencia participativa”, en la cual los centros buscan mejorar las condiciones educativas del contexto y de la población sobre la que se interviene, concibiendo servicios y productos educativos más ajustados a las necesidades reales de la comunidad.

Respecto a las universidades, François Vallaëys (2009) en su Manual sobre Responsabilidad Social Universitaria nos presenta una “hoja de ruta” que pasa por 4 pasos fundamentales: compromiso, auto diagnóstico, cumplimiento y rendición de cuentas.

Se trata de conseguir una universidad ejemplar con profesionales comprometidos en la creación de un campus responsable, que forme tanto profesionalmente como a la ciudadanía,

a la par que responde a las demandas de investigación, innovación y desarrollo con el fin de promover el progreso y la participación social.

Pero... ¿Cuál es la situación real? ¿Tan difícil resulta su implantación y medición por parte de las distintas dimensiones e indicadores creados al efecto? ¿Cómo podemos comprobar su efectividad? Veamos algunos de los distintos instrumentos que podemos utilizar.

Indicadores e Instrumentos para evaluar la Responsabilidad Social en las Organizaciones.

Con respecto a los indicadores e instrumentos que podemos encontrar a la hora de medir o evaluar el grado de responsabilidad social y como no podía ser de otra forma, es en el ámbito empresarial en dónde encontramos un mayor desarrollo de éstos, seguido del ámbito universitario (sobre todo en Latinoamérica).

Todos los cuestionarios, informes, herramientas para su verificación... parten en mayor o menor medida de los documentos primarios mencionados anteriormente:

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, el Libro Verde de la Unión Europea...con las correspondientes adaptaciones y modificaciones respecto a los distintos países y legislaciones vigentes.

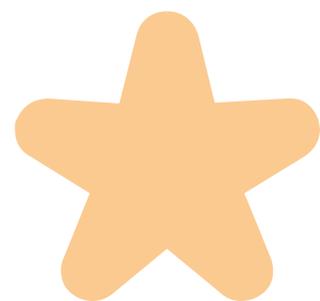
Un buen ejemplo puede ser el ofrecido en los Indicadores de autoevaluación y aprendizaje interno del documento sobre Responsabilidad Social Empresarial del Instituto Argentino de Responsabilidad Empresarial (2005). Dividido en siete grandes temas:



- *Valores, Transparencia y Gobernabilidad Corporativa.*
- *Público Interno.* ○ *Medio Ambiente.*
- *Proveedores.* ○ *Consumidores y Clientes.*
- *Comunidad.* ○ *Gobierno y Sociedad.*

Figura 1. Detalle de la portada y áreas trabajadas en el documento sobre Responsabilidad Social Empresarial.

O ya en nuestro país, el Modelo de Indicadores de RSE para pymes (2009), elaborado por la RScat (Red para la responsabilidad social en las pymes: ESADE; ACC10, CECOT, PIMEC, CCOO y UGT) en colaboración con la Generalitat de Catalunya.



INDICADOR	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	SUBINDIC.	TÍTULO SUBINDICADOR	CÓDIGO GRI	IMPACTO	Trabajadores	Orientados	Accionistas	Proveedores	Medio ambiente	Comunidad	Sector Público	Competencias	SUBIMPACTO	
									X	X	X	X	X	X	X	X		
6 Valor económico generado																		
1					6A	Facturación anual bruta del último ejercicio	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
1					6B	Costes de explotación del último ejercicio	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
1					6C	Beneficio neto antes de impuestos del último ejercicio	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
2					6D	Creación neta de trabajo (entendida como el resultado de: n.º trabajadores año actual – n.º trabajadores año anterior)	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
2					6E	Media de facturación por trabajador	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
2					6F	Pagos a gobiernos, impuestos	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
3					6G	Donaciones y otras inversiones comunitarias	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
3					6H	Beneficios no distribuidos	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
4					6I	Pagos a proveedores de capital	EC1	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
4					6J	Consecuencias financieras y otros riesgos/oportunidades para las actividades de la empresa debido al cambio climático	EC2	ECONÓMICO	X	X	X	X	X	X	X	X	Impacto econ. directo	
7 Relación con la comunidad																		
1					7A	¿La empresa conoce la comunidad en la que está presente? ¿Por medio de qué mecanismos? ¿Y la reconoce como parte interesada importante en sus procesos decisivos? ¿Cómo la reconoce? ¿A través de qué mecanismos?		SOCIAL								X	Sociedad	
1					7B	Número de entidades/proyectos a los que apoya a través de recursos económicos. Valor económico por entidad/proyecto		SOCIAL									X	Sociedad
1					7C	Número de entidades/proyectos a los que apoya a través de donaciones en especie (productos o servicios, instalaciones o material inmovilizado). Valor económico de las donaciones en especie por entidad		SOCIAL								X	Sociedad	
1					7D	¿La empresa divulga internamente los proyectos que apoya? ¿Cómo?		SOCIAL									X	Sociedad
2					7E	Número y nombre de proyectos sociales empresariales creados por la propia empresa		SOCIAL									X	Sociedad
2					7F	¿La empresa utiliza los incentivos fiscales de deducción o descuento de donaciones y patrocinios?		SOCIAL									X	Sociedad
2					7G	Número y porcentaje de trabajadores, sobre el total de La empresa, que participan o realizan trabajos voluntarios		SOCIAL									X	Sociedad
3					7H	¿La empresa realiza campañas educativas o de interés público a la comunidad con organizaciones locales?		SOCIAL									X	Sociedad
3					7I	Porcentaje de la facturación bruta destinada a acción social (sin incluir obligaciones legales, ni tributos o prestaciones vinculados a la condición de trabajadores de La empresa)		SOCIAL									X	Sociedad
3					7J	Cantidad media de horas mensuales donadas (liberadas del horario laboral) por La empresa, los empleados, para trabajo voluntario de los trabajadores		SOCIAL									X	Sociedad
3					7K	Número y tipo de actividades comunitarias desarrolladas en la propiedad de La empresa		SOCIAL									X	Sociedad

Figura 2. Detalle del Anexo 1 del documento Modelo de Indicadores RScat - v3.0

El Estudio de RSE en el Sector educativo (2011) realizado por AEC y CECAP cofinanciado por el Ministerio de Trabajo e inmigración, elaboró un cuestionario on-line compuesto por 17 ítems, con el fin de favorecer la difusión y recogida de datos a nivel nacional.

4. Análisis de las preguntas del cuestionario

23

- ¿Considera que los principios de responsabilidad social empresarial están incorporados en sus actividades?26
- ¿Dispone de una declaración de principios éticos o código ético en materia ambiental, social, laboral y/o sobre derechos humanos?28
- ¿Elabora periódicamente memorias de sostenibilidad de las actividades de su organización?30
- ¿Tiene identificados a sus grupos de interés?.....32
- ¿Participa o realiza inversiones en fondos socialmente responsables?34
- ¿Emplea mecanismos para implicar y motivar a los trabajadores de acuerdo a la estrategia de la organización?.....36
- ¿Dispone de un sistema de retribución de empleados y profesores transparente?.....38
- ¿Lleva a cabo medidas de fomento de la conciliación entre la vida laboral y personal de sus empleados?.....40
- ¿Dentro de su catálogo de formación dispone de programas que versen sobre responsabilidad social empresarial?.....42
- ¿Ha establecido canales de comunicación adecuados para informar sobre las ayudas/becas de las que dispone?.....44
- ¿Tiene definidos criterios de RSE a la hora de contratar a sus proveedores?.....46
- ¿Colabora con el entorno en beneficio de la sociedad: cuidado del medio ambiente, colaboración en actividades de interés cultural/social, etc.?48
- ¿Considera que practica un benchmarking responsable?.....50

- ¿Ofrece programas de formación y/o becas dirigidos especialmente a colectivos desfavorecidos: inmigrantes, desempleados, discapacitados, etc.?52
- ¿Sus infraestructuras e instalaciones son accesibles para todos los colectivos?.....54
- ¿Tiene en cuenta criterios ambientales en el diseño de su actividad: fomento del ahorro de papel, consumo energético, etc.?.....56
- ¿Disponen de políticas de inserción laboral dirigidas a sus alumnos, como por ejemplo: bolsa de empleo?58

Figura 3. Detalle del Informe elaborado sobre el Estudio de RSE en el Sector Educativo.

A nivel universitario, el Manual de primeros pasos sobre Responsabilidad Social Universitaria realizado por François Vallaey, Cristina de la Cruz y Pedro M. Sasia en 2009, ofrece una “hoja de ruta” para su auto diagnóstico, implantación y evaluación.

METODOLOGÍA 33

Ejes de responsabilidad social	Temas a observar en el autodiagnóstico
Campus responsable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos humanos, equidad de género y no discriminación. 2. Desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales. 3. Medio ambiente (campus sostenible). 4. Transparencia y democracia (buen gobierno). 5. Comunicación y marketing responsables.
Formación profesional y ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, gestión de la RS, etcétera). 2. Articulación entre profesionalización y voluntariado solidario. 3. Aprendizaje profesional basado en proyectos sociales. 4. Integración de actores sociales externos en el diseño de las mallas curriculares.
Gestión social del conocimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la inter y transdisciplinariedad. 2. Integración de actores sociales externos en las investigaciones y el diseño de líneas de investigación (véase el recuadro de la página 50). 3. Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia públicos desfavorecidos. 4. Promoción de investigaciones aplicadas a temas de desarrollo (Objetivos del Milenio, Pacto Global, etcétera).
Participación social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración de la formación académica con la proyección social (comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, véase el recuadro de la página 54). 2. Lucha contra el asistencialismo y paternalismo en el servicio universitario a la comunidad. 3. Promoción de redes sociales para el desarrollo (creación de capital social). 4. Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.

Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos

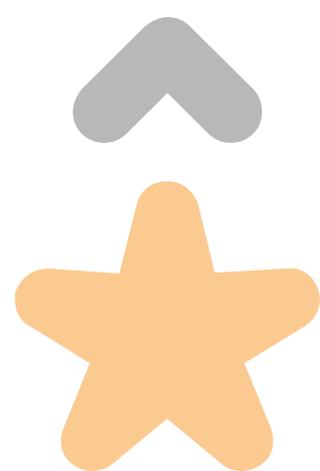
© Banco Interamericano de Desarrollo. Todos los derechos reservados. Visite nuestro sitio Web para obtener más información: www.iadb.org/pub

Figura 4. Ámbitos de auto diagnóstico de la Responsabilidad Social Universitaria extraído del Manual de Responsabilidad Social Universitaria (P. 33)

Entre las herramientas que pone a nuestra disposición tanto de corte cuantitativo como cualitativo, se encuentran:

Los *grupos focales*: para motivar la reflexión, el diálogo abierto sobre aspectos concretos de la RSU y recoger las ideas y propuestas de toda la comunidad educativa.

Las *encuestas*: para conseguir una representatividad estadística.



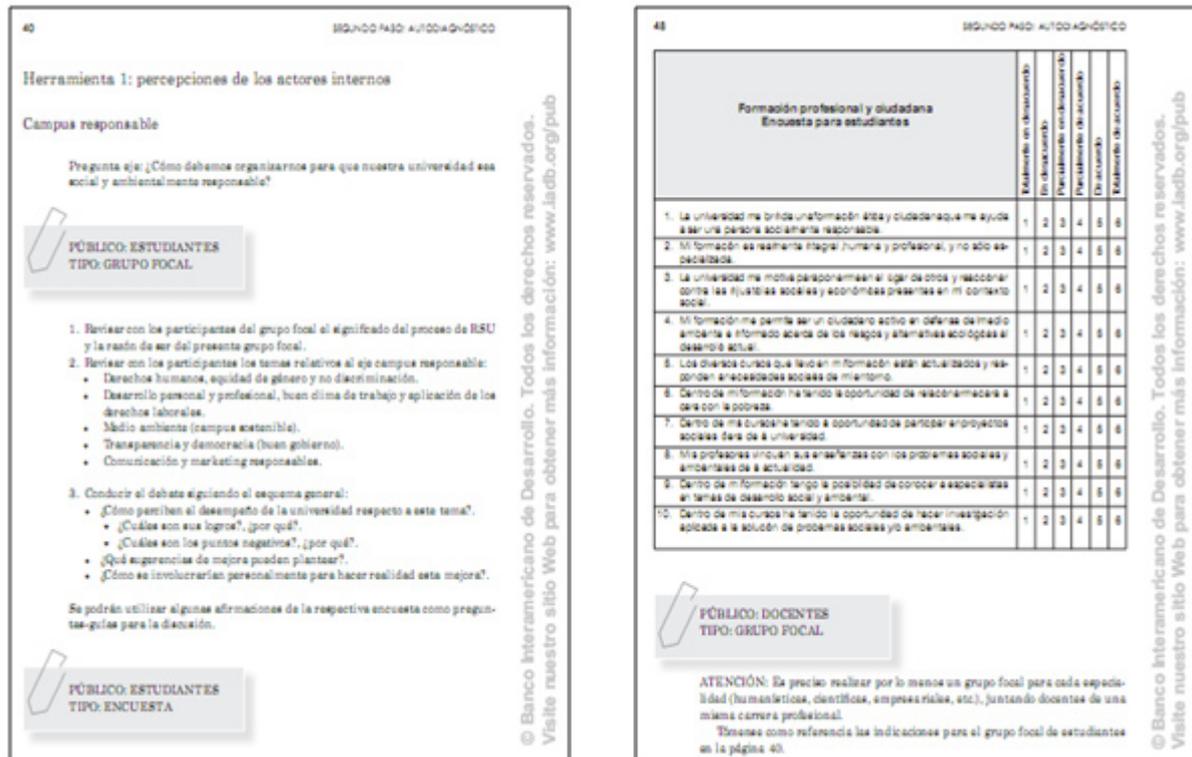


Figura 5. Ejemplos de grupo focal y encuestas utilizadas para diagnosticar la RSU extraídos del Manual de Responsabilidad Social Universitaria (PP. 40 y 48).

Dentro de las organizaciones educativas, como pueden ser centros públicos, concertados, privados, academias, centros de formación, etc. la responsabilidad social entendida como acción socioeducativa, la encontraríamos en la definición de los valores en que se sustentan; si se trata de un colegio religioso, o en zonas marginales; de acogida inmigrante con unas características definitorias, la comunidad escolar habrá concretado qué tipo de organización escolar desea ser, qué valores transmitir al resto de grupos y al entorno en que se halla inmersa.

El mismo Proyecto Educativo o programa a desarrollar (en el caso de otro tipo de organizaciones educativas), estará imbuido de una serie de valores y creencias, que se transforman en acciones concretas de cara a la comunidad y la implicación responsable en su progreso tanto económico, como social.

Una de las maneras más simples, desde mi punto de vista, de evaluar las acciones relacionadas con la responsabilidad social sería por medio de la memoria anual de curso, y la verificación del cumplimiento de los objetivos planteados a este respecto.

¿Se han desarrollado adecuadamente en todos los elementos, los actores, actividades, etc.? ¿Son compartidos por todos los profesores, maestros, orientadores, profesionales del centro, así como los alumnos y sus familias? ¿Se llega realmente a la comunidad en la que se encuentra situada espacialmente la organización educativa? ¿Responde la organización no solamente al beneficio y rendimiento propio, sino a las necesidades de los grupos específicos a los que atiende?

Todas estas preguntas pueden ser respondidas por medio de herramientas más específicas como los formularios de autoevaluación, encuestas de opinión a los stakeholders, o auditorías externas; aunque en los últimos años la tendencia ha sido la búsqueda de una certificación por medio de los sistemas de gestión de la Calidad Total, con el fin de mejorar la imagen pública y el reconocimiento social en numerosos centros privados con carácter educativo.

Otros estudios, como la tesis desarrollada por F. Javier Alonso Arroyo en 2004, se centran en la adquisición de actitudes de responsabilidad social por parte del alumnado, a través de programas de voluntariado que intentan conectar el centro educativo (en este caso de Secundaria) con el entorno cercano.

Aparentemente, la Responsabilidad Social educativa, está siendo desarrollada a nivel universitario con mayor énfasis, así como en algunas iniciativas a nivel de Educación Secundaria o Bachillerato. En el resto de los niveles educativos, está en un proceso apenas incipiente, como parte del conjunto de políticas de mejora de la calidad educativa, con el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes relacionadas por parte del alumnado, y su enseñanza por el profesorado.

442

21	No me gusta que se mencionen mis padres en mi escuela.						
22	Tengo interés en apuntarme voluntariamente a algún grupo de convivencia y de ayuda a los demás.						
23	Los alumnos de mi escuela no podemos hacer nada para solucionar el problema de los refugiados.						
24	Mis profesores enseñan que cuida el mobiliario de clase.						
25	Participaré en mi tiempo libre entre los compañeros de clase.						
26	En mi casa, los encargos de casa se reparten entre todos.						
27	No encontraré que mis padres enseñen algún tipo de hábito.						
28	En cuanto pueda, iré a visitar a un Centro de Ayuda para ancianos pobres.						
29	Mi padre gana mucho para de mi tiempo libre en ayudar a mis padres en los temas de casa.						
30	Admiro a los que dicen lo que piensan aunque los critiquen.						
31	Mejor ir al trabajo a trabajar dos horas a la semana para dar clases de apoyo a los chicos.						
32	Un buen alumno es el que se entiende con sus profesores.						
33	No cabe en los compañeros que respetan las normas de los jardines.						
34	Mis profesores enseñan que me relacione con las personas más necesitadas de casa.						
35	No gano mi dinero en cosas superfluas.						
36	Los inmigrantes ayudan al trabajo a los españoles.						
37	No encontraré material de reciclaje en el colegio.						
38	A mis padres les gusta que participe en grupos para ayudar a los demás.						
39	Participaré en alguna campaña de limpieza en mi ciudad.						
40	No debería convivir con un anciano enfermo en casa.						
41	Mis padres valoran mucho que recorra mis deberes.						
42	Normalmente al comprar de todo a un comprador de cosas desechables.						
43	Si quiero saber buenas cosas debo preguntarle de las actividades extracurriculares.						
44	No me gusta tener con los compañeros de casa que me enseñen.						
45	Desearía que mis amigos pensaran que soy un tipo al que se le puede confiar.						
46	No todo las semanas a casa de mis abuelos para hablar un rato con ellos.						
47	Los profesores de primaria se solucionan el trabajo.						
48	No quiero reconocer los errores que tengo.						
49	En mi grupo de amigos se acerca mucho a las personas que son esquizofrénicas.						

351

442

1.12. Cuestionario de actitudes hacia la responsabilidad social

SEXO	EDAD	Nº	Grupo del año pasado				RESPONSABILIDAD SOCIAL			
Var	11-15 años	16-18 años	19-21 años	22-24 años	25-27 años	A	B	C	D	Questionario de actitudes.

Califícatos las preguntas según el grado de acuerdo, siendo siempre presente este código:
 1. Muy de acuerdo, 2. De acuerdo, 3. Indiferente (media neutral), 4. En desacuerdo, 5. Muy en desacuerdo. Se han considerado las actitudes apropiadas a la población que responde.
 ANEXO 10. CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

		1	2	3	4	5
1	Se ofrece que los padres se integran en nuestro modo de vida.					
2	A mis padres les gusta que participe activamente en el grupo donde me he apuntado.					
3	Propone a mis compañeros de curso hacer una bolsa común para pagar el curso de fin de curso.					
4	Cumplir la edad es fundamental para llevarse bien entre amigos.					
5	No encontraré que mis padres cobren gratuitamente en una ONG.					
6	Mis padres consideran un deber de mi parte que pagara mis deudas.					
7	Mejor decidir si estudiar todos los días que estudiar un curso por.					
8	El servicio que hacen las chicas cuidando ancianos es estupendo.					
9	Participaré en la Campaña de Ayuda al Tercer Mundo que se organiza todos los años en el colegio.					
10	Cuando más dinero gana una persona, más debe compartir con los demás.					
11	Mis profesores valoran mucho que guardo silencio en clase.					
12	No me importa hacer los deberes de Colegio con chicos de musulmanes.					
13	Los que estudian mucho, mejor que encuentran trabajo de mayores.					
14	No me importa que mis amigos no dejen cosas por.					
15	Mis padres se alegran cuando ayudo a mis amigos en las tareas de la escuela.					
16	Está de moda que ayuden a los demás en un momento que está seguro.					
17	No me da igual que un padre me dé un euro por la calle.					
18	No creo que a mis padres les guste que salga con una chica de otra raza.					
19	En cuanto sea mayor de edad, dedicaré tiempo para ayudar a los más pobres.					
20	En general, las empresas españolas ahorran demasiado los trabajadores inmigrantes.					

350

Figura 6. Cuestionario de actitudes hacia la Responsabilidad Social (Extraído de la tesis realizada por Alonso Arroyo, F. Javier -2004-)

Todos los instrumentos de los presentados apenas son una muestra de lo que se puede encontrar, pero sirven para darnos una idea global de la importancia generada por la Responsabilidad Social a nivel educativo.

Y tras analizar todo lo presentado... ¿qué conclusiones podemos sacar? ¿Cuáles serían las vías de actuación más acordes para las organizaciones educativas, y en especial en todos los niveles de la educación formal?

Conclusiones ante la Responsabilidad Social en las Organizaciones Educativas.

La responsabilidad social en las organizaciones forma parte ya de la cultura empresarial, y poco a poco va tomando fuerza en los ámbitos educativos, en forma de distintos proyectos (ESO, Bachillerato, Universidad, principalmente), aunque no de una manera totalmente explícita en niveles como Primaria o Educación Infantil, y en sectores no formales por medio



de las distintas estrategias de marketing e imagen empresarial, con el fin de mostrar una responsabilidad y transparencia a los posibles clientes y aliados.

Pero vuelvo a mi duda inicial, ¿Cuál es el fundamento real de su implantación? ¿Los instrumentos presentados nos sirven para hacer una valoración real de su impacto social? Todo dependerá del equipo humano con el que nos encontremos; tal y como inicié esta comunicación, parece que se reduce a la ética personal y comunitaria de los miembros de la organización educativa.

La realidad latinoamericana nos ofrece una gran riqueza a este respecto, ya que se habla de responsabilidad social de la educación insertándola en cada uno de los distintos niveles desde el más inicial como puede ser la educación infantil hasta la universidad, relacionando directamente a los maestros y profesores con la comunidad en la que se encuentran los centros educativos y organizaciones, y sus problemas reales.

En este sentido, debemos ser capaces de aunar y clarificar el papel que tiene la Responsabilidad Social en la educación y no solo insertarla como una parte de los Modelos de calidad, un área de mejora más, sino una parte esencial de la educación que siempre ha estado presente, pero debemos reforzar: la transformación de las estructuras y situaciones injustas por medio del desarrollo de todas las capacidades y dimensiones del ser humano.

Bibliografía

Alonso Arroyo, F. Javier (2004). Adquisición de actitudes de responsabilidad social a través de un programa de voluntariado. (Tesis doctoral). Recuperada de: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15358/alonso.pdf?sequence=1>

Asociación Española para la Calidad (2011). *Estudio de RSE en el sector educativo*. Madrid. Cyan, Proyectos Editoriales S.A.

Cajiga Calderón, J.F. (s.f.). *El concepto de responsabilidad social empresarial*. Recuperado de: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

Canyelles, J.M. (16 de Febrero 2008). Escuelas y responsabilidad social. [Comentario en blog]. Recuperado de: <http://responsabilitatglobal.blogspot.com/2008/02/escuelas-y-responsabilidad-social.html>

Fuentes Ganzo, E. (2006) La responsabilidad social corporativa. Su dimensión normativa: implicaciones para las empresas españolas. *Pecunia*, 3, 1-20.

Instituto Argentino de Responsabilidad Empresarial (2005). *Indicadores de responsabilidad social empresarial*. Argentina. larse.

Lozano Aguilar, J.F. (2006) *Ética en las organizaciones educativas*. XVII Jornadas Estatales Democracia, Ciudadanía y Ética de las Organizaciones. Torrent (Valencia). Recuperado el 15/06/2012 de: <http://www.feaee.es/documentos/etica.pdf>

Mazzotti Pabello, G.; González Pérez, C. (2009) La responsabilidad social como un modelo de gestión de las organizaciones civiles. *Administración y Organizaciones*, 23, 23-39. Recuperado de: <http://bidi.xoc.uam.mx/>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005). *I, II y III Sesión de trabajo del Foro de Expertos en Responsabilidad social de las Empresas*. Madrid.

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2012) ¿Qué es RSC?: Contexto Histórico. Recuperado el 14/06/2012 de: http://www.observatoriorsc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=97&lang=es

Responsabilidad social. (2012). En Wikipedia. Consultado el 18/06/2012 en: http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_social

Romero, R., Basanta Zamudio, G., & Romero, B. (2010). Responsabilidad social de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en instituciones educativas. *Espacio Abierto*, 19, 149-166.

Savall, H. y Zardet V. (2004), “Maîtriser les coûts et les performances cachés. Le contrat d’activité périodiquement négociable”, *Gestion Économica*, Paris, p. 261.

Unesco (2007). *Guía para impulsar la Educación desde la Empresa*. Santiago. Unesco. ID: 8186.

Unesco (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas. ID: 18.7.2001

Vallaes, F., De la Cruz, C. y Sasia, P.M. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. México. Mc Graw-Hill Interamericana Editores.

Zarco Martín, V. y Rodríguez Fernández, A. (2005) Ética y responsabilidad social en las organizaciones actuales. *Sociotam* Vol. XV, N.2, 185-203.

